



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 006-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 26 días del mes de marzo del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, debate y aprobación del acta anterior
5. Análisis, debate y aprobación de la evaluación institucional enfocada en la lista de temas presentados en las mesas temáticas del proceso de rendición de cuentas 2023
6. Resoluciones
7. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 15:08 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El Francisco Loor mociona que se apruebe el orden del día y el vocal Bryan Chang apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Lectura, debate y aprobación del acta anterior:** El acta # 005-JIAI-2024 de fecha 15 de marzo del 2024 es leída por la secretaria de la Junta Parroquial, socializada y aprobada por el pleno de la junta parroquial y proceden a firmar.
5. **Análisis, debate y aprobación de la Evaluación Institucional enfocada en la lista de temas presentados en las mesas temáticas del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2023:**

Según la Guía de rendición de cuentas la evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación. Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria.

El GAD llena el formulario de Rendición de Cuentas en formato Excel establecido por el CPCCS, el cual ayudará a organizar la información recopilada. Este formulario lo encontrarán en: <http://www.cpccs.gob.ec>

Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 en la cual se establecieron los temas de interés para este informe. Se debe responder las demandas de la ciudadanía de forma transparente, con un documento de lectura sencilla.
- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA y PRESUPUESTO. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

El informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía debe ser aprobado por la máxima autoridad del GAD.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Como paso final de esta fase, el GAD deberá enviar el informe narrativo a la Asamblea Ciudadana Local - o quien cumpla tales funciones - por lo menos 15 días antes de la Deliberación. La Asamblea Ciudadana Local contrasta el informe presentado por el GAD con el listado de temas o requerimientos ciudadanos. De forma complementaria en este momento, el GAD deberá publicar en su página Web este informe de Rendición de Cuentas Institucional.

Habiendo tomado en los pasos a seguir para la evaluación institucional se expone al pleno de la junta parroquia el informe institucional y la contestación a cada una de las preguntas que se ejecutaron en las mesas temáticas, siendo aprobado por el presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa para luego ser enviado al Consejo de Planificación. (Se anexa a esta acta contestación a las preguntas de las mesas temáticas, formulario Excel, informe institucional de rendición de cuentas).

6. **Resoluciones:** el artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural "**Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural**" por lo tanto **resuelven:**

- ❖ Se aprueba el acta anterior con 5 votos a favor
- ❖ Se aprueba el orden del día
- ❖ Se aprueba la evaluación institucional para que sea enviada al Consejo de Planificación Local

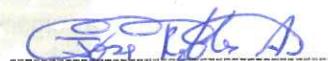
7. **Clausura:** Siendo las 16.40 se da por clausurada la sesión

Para constancia de lo actuado firman.


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Mendoza Moreira
Vicepresidenta


Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal


Sr. José B. Robles Anchundia
2do. Vocal


Sr. Francisco J. Loor M.
3er. Vocal


Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorerera





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 26 DE MARZO DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Bismar José Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
Vocal Principal

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 006/22-03-2024

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día martes 26 de marzo del 2024, a las 15:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, debate y aprobación de acta anterior
5. Análisis debate y aprobación de la evaluación institucional enfocada en la lista de temas presentados en las mesas temáticas del proceso de rendición de cuentas 2023
6. Resoluciones
7. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Manuela MM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Bryan Chang B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Robles A</i>
Sr. Francisco Javier Llor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>F.L.M.</i>

